

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA ACTUACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS ENCARGADOS DE LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE EN LA COMUNA DE ANTOFAGASTA

ACTA DE LA 9° SESIÓN ORDINARIA, EN LA 363ª LEGISLATURA CELEBRADA EL VIERNES 3 DE JULIO DE 2015, DE 10.00 A 13.00 HORAS.

SUMARIO

- Se celebró audiencia pública en las dependencias de la Biblioteca Regional de Antofagasta con el objeto de recibir al movimiento social "No más quemas", al Presidente del Consejo Regional de Antofagasta, y al presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente del Gobierno Regional de Antofagasta.

Se inicia la sesión a las 10.00 horas.

1. PRESIDENCIA

Presidió la sesión la Diputada señorita Paulina Núñez Urrutia.

Actúa como abogado secretaria de la Comisión, señora María Eugenia Silva Ferrer y como abogado ayudante, señor Sebastián Flores Cuneo.

2. ACTAS

El acta de la sesión 7° queda reglamentariamente aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 8° se pone a disposición de las señoras y señores Diputados

3. ASISTENCIA

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión señoras Espinosa Monardes, Marcos; Flores García, Iván; Gahona Salazar, Sergio; Hernando Pérez, Marcela; Núñez Urrutia, Paulina; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rubilar Barahona, Karla.

Concurrieron en calidad de invitados las siguientes personas: señor Víctor Silva Gallardo, Vocero del movimiento social “No más quemas”, Presidente del Consejo Regional de Antofagasta, señor Mario Acuña Villalobos, y señor Marcos Madrigal Videla, Consejero Regional de Antofagasta, en representación del señor Salvador Barrientos Muñoz, presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente del Gobierno Regional de Antofagasta.

4. CUENTA

Se da cuenta de los siguientes documentos:

1. Oficio del Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Antofagasta (Of. N° 0292) mediante el cual comunica que, en relación a los oficios de esta Comisión (Of. N° 8-2015 y N° 32-2015), a través de los cuales se solicitó que el ente fiscalizador informe de las medidas adoptadas en la extracción, acopio y transporte de materiales de desechos, en el proceso de producción de minerales en Antofagasta, la respuesta sea informada en forma directa por el Superintendente del Medio Ambiente a la Comisión.

2. Oficio del Secretario Regional Ministerial de Salud de la Región de Antofagasta (Of. N° 945), que da respuesta a uno de esta Comisión (Of. N° 29-2015) que solicita informar respecto de las fiscalizaciones efectuadas en el marco de la Resolución N° 2.599, de fecha 28 de julio de 2010 de la Seremi de Salud de Antofagasta, señalando:

1. Que en el marco de la referida Resolución, que establece que el transporte de concentrados de minerales de plomo y zinc entre el sitio de almacenamiento “Portezuelo” y el Reciento Portuario de Antofagasta, el que deberá realizarse en contenedores herméticamente cerrados, la Seremi de Salud ha emitido Resoluciones específicas que autorizan el transporte de concentrado de minerales de plomo y zinc, en camiones sellados con lona y sistemas de esponjas en el caso de transporte de zinc y en maxisacos en el caso del plomo, dando estos sistemas hermeticidad y seguridad en el transporte.

2. Que la Unidad de Salud Ambiental del Departamento de Acción Sanitaria de esta Seremi de Salud, dentro de la Actividad del Plan de Sustentabilidad Ambiental para la ciudad de Antofagasta, cuenta con un programa de fiscalización trimestral para el transporte de concentrados de minerales desde el recinto de Portezuelo a Puerto Antofagasta, llevando un seguimiento permanente al transporte de concentrado, evitando emisiones a la atmósfera, realizado en dos ocasiones hasta la fecha en función de los embarques que se realizan por el puerto Antofagasta.

3. Oficio del Director (S) del Instituto de Salud Pública de Chile (Of. N° 883) que da respuesta uno de esta Comisión (Of. N° 16-2015), a través del cual se solicitó al Instituto que informe sobre la existencia de alguna instrucción de procedimiento administrativo motivada por errores en las muestras médicas tomadas a los niños de la ciudad de Antofagasta, por contaminación de metales pesados, indicando el Director que, habiéndose recabado la información de las diferentes reparticiones técnicas y administrativas competentes, no existe ninguna instrucción de procedimiento administrativo en los términos indicados.

4. Oficio del Director del Servicio de Salud de Antofagasta (Of. N° 2032) que da respuesta a uno de esta Comisión (Of. N°36-2015) a través del cual se consultaba acerca de las medidas adoptadas por el referido Servicio en torno a la atención, control y tratamiento de los niños contaminados de esta comuna:

1. Informa que el Servicio de Salud realizó un estudio destinado a conocer los niveles de plomo y arsénico en dos jardines infantiles cercanos al Puerto de Antofagasta. Dicho estudio tuvo como objetivo determinar la existencia de plomo y arsénico en niveles perjudiciales para la salud. Los detalles, metodología, procedimientos, acciones realizadas, programación y resultados, se pueden consultar en copia del documento adjunto al Oficio.

2. Adjunta copia de la Resolución Exenta N° 506, que creó el Policlínico de Pediatría Ambiental en el Hospital Regional de Antofagasta, el que tiene por funciones la detección, control y tratamiento de enfermedades que sean consecuencia de problemas de contaminación en la Región de Antofagasta.

5. Carta del Subgerente de Defensa Jurídica de la Asociación Chilena de Seguridad de fecha 19 de junio de 2015, en respuesta a Oficio de esta Comisión (Of. N° 28-2015), por el que se le solicitó informar de los programas de vigilancia epidemiológica de salud para los trabajadores de Antofagasta, que se han llevado a cabo hasta la fecha. La entidad se limitó a remitir un compendio con los programas de vigilancia epidemiológica de salud de la ACHS para los trabajadores de la Región de Antofagasta, sin indicar cuáles se han llevado a cabo efectivamente.

5. ORDEN DEL DÍA

Entrando a la Orden del Día, correspondió recibir a las siguientes personas para recabar antecedentes sobre materias propias del mandato: señor Víctor Silva Gallardo, Vocero del movimiento social “No más quemas”, para que expusiera sobre la situación del vertedero La Chimba; al Presidente del Consejo Regional de Antofagasta, señor Mario Acuña Villalobos, y señor Marcos Madrigal Videla, Consejero Regional de Antofagasta, en representación del señor Salvador Barrientos Muñoz, presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente del Gobierno Regional de Antofagasta, con la finalidad de conocer las medidas que ha adoptado la autoridad en relación a los problemas medioambientales que afectan a Antofagasta.

Las exposiciones realizadas y las intervenciones de los (as) señores(as) diputados (as) constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones, que se adjunta a continuación.

El debate consta en un registro de audio que queda a disposición de las señoras y señores diputados, de conformidad al artículo 256 del Reglamento.

6. ACUERDOS

La Comisión por la unanimidad de sus integrantes adoptó los siguientes acuerdos:

1) Reiterar oficio al la ACHS, a fin de precisar los términos de su respuesta de acuerdo a oficio anterior, sobre exámenes practicados efectivamente a los trabajadores de la zona.

2) Enviar oficio al Servicio de Salud de Antofagasta, para que informe sobre proceso de recolección, transporte y disposición de desechos médicos.

3) Enviar oficio al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para consultar si tiene contemplado plan de mitigación o erradicación del basural La Chimba, y si éste incluye un estudio de suelo en Antofagasta.

4) Enviar oficio al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para que informe si tiene contemplado hacer viviendas sociales en las cercanías de vertedero de Antofagasta.

5) Enviar oficio a la I. Municipalidad de Antofagasta para que adopte las medidas pertinentes y tenga presente emplazamiento de vertedero en la modificación de Plan Regulador de la ciudad de Antofagasta.

6) Enviar oficio a la I. Municipalidad de Alto Hospicio, para que informe sobre eventual envío de residuos desde esta ciudad hacia Antofagasta.

7) Enviar oficio a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para constatar los montos en dinero destinados al proyecto del Basural la Chimba "Chaqueta Blanca".

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta a las 12.09 horas.



MARÍA EUGENIA SILVA FERRER
Secretario de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA ACTUACIÓN DE LOS
ORGANISMOS PÚBLICOS ENCARGADOS DE LA PROTECCIÓN DE LA SALUD
Y EL MEDIO AMBIENTE EN LA COMUNA DE ANTOFAGASTA**

Sesión 9ª, celebrada en Antofagasta, en viernes 3 de julio de
2015,
de 10.00 a 12.09 horas.

VERSIÓN EXTRAÍDA DE AUDIO

Preside la diputada señora Paulina Núñez.

Asisten las diputadas señoras Marcela Hernando y Karla Rubilar, y los diputados señores Iván Flores, Sergio Gahona, Marcos Espinosa y Leopoldo Pérez.

Asisten como invitados el señor Víctor Silva, vocero de la organización No Más Quemadas; Mario Acuña, presidente del Consejo Regional de Antofagasta, y Salvador Barrientos, presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente del Consejo Regional de Antofagasta.

TEXTO DEL DEBATE

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 8ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 9ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

Saludo cordialmente a cada una de las personas presentes. Nuestro compromiso fue sesionar por segunda vez y fiscalizar en terreno. Asimismo, quedó pendiente la participación de la organización No Más Quemadas, quienes serán recibidos y sus planteamientos incorporados en la investigación.

Vamos a recibir al presidente del Consejo Regional y al presidente de la comisión de salud de la misma institución.

Con posterioridad, vamos a cumplir con nuestra agenda, que consiste en ir a fiscalizar en terreno.

Visitaremos los distintos galpones del puerto así como el basural de La Chimba.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

-La señora **SILVA**, doña María Eugenia (Secretaria) da lectura a la Cuenta.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Señora Secretaria, solicito enviar nuevamente un oficio al representante de la ACHS, para que remitan la información detallada respecto de las personas y los exámenes que se les realizaron y lo que aún falta por informar.

Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señora Presidenta, solicito copia de los oficios recibidos.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Víctor Silva, vocero de la organización No Más Quemados.

El señor **SILVA**.- Señora Presidenta, saludo a los honorables diputados y diputadas que visitan nuestra zona.

Agradezco la oportunidad que me dan como representante de la organización No Más Quemados para plantear aquellos puntos más importantes de nuestro trabajo así como contextualizar las tareas que realizamos.

Mi nombre es Víctor Silva, estudiante de derecho, vocero y miembro de la organización No Más Quemados.

En esta oportunidad, aprovechando la instancia de la investigación de temas de contaminación, quiero exponer la situación que se vive en Antofagasta respecto de un tema que, si bien tiene relevancia local, también debería tenerla a nivel nacional. Me refiero al manejo de residuos sólidos domiciliarios, es decir, la basura.

En primer lugar, debemos contextualizar el problema que queremos reflejar; la problemática en sí. Luego, plantear los derechos fundamentales que se encuentran en juego, los cuestionamientos que como organización realizamos y el estado del arte respecto de la situación que se ha vivido durante décadas en la ciudad de Antofagasta.

Represento a la organización No Más Quemados, que nació en 2013 por iniciativa ciudadana, denominada movimiento social, que actúa mediante redes sociales como *twitter* y *facebook*. Esta organización busca terminar con la existencia de un basural a cielo abierto que hay en el sector norte de la ciudad de Antofagasta, el cual ha permitido la proliferación de la incineración ilegal de materiales y residuos sólidos que provocan contaminación en el ambiente y potencial daño a la salud.

Este movimiento social, junto con la organización Este Polvo Te Mata, refleja principalmente la voz ciudadana y ha posicionado las temáticas de contaminación en nuestra ciudad.

-Se muestra una lámina.

En la imagen que se muestra aparecen seis personas, vecinos, ciudadanos de Antofagasta que abogan por un medio ambiente libre de contaminación y por el respeto que debe existir por la salud, tanto de sus familias como de su comunidad.

Para graficar lo que estamos hablando, hemos dibujado un mapa -que se ve en la diapositiva- en el cual se ha marcado el lugar que hemos bautizado como la zona roja del sector norte, ubicada en medio del radio urbano. También se muestra el vertedero de la comuna, que más bien es un basural, y las viviendas, la población. También se han marcado algunos puntos que corresponden a establecimientos educacionales que se encuentran en el lugar.

Para que entiendan la gravedad del problema, me referiré a la distancia de los vertederos o rellenos sanitarios en su radio urbano. Hemos tomado tres ejemplos.

El primero corresponde al relleno sanitario que existe en la ciudad de Copiapó, en la Región de Atacama, que se encuentra a 25 kilómetros de la ciudad.

El relleno sanitario Cerro La Leona, que está en la Región Metropolitana, se encuentra a 3,5 kilómetros al oriente de la Carretera Panamericana, en el kilómetro 52, en la comuna de Tiltil; es decir, bastante lejos de la ciudadanía.

Pero el drama que se vive en Antofagasta lo compartimos con la Región de la Araucanía, donde, de los 28

basurales existentes, 19 están al interior de comunidades mapuches. De ellos, 15 ya han cumplido su vida útil; están colapsados y sin autorización sanitaria alguna. Gran porcentaje de esos lugares de disposición de basuras se ubica cerca de aguas superficiales. Incluso, ha habido casos de niños que han perdido la vida por consumir agua contaminada. Entonces, en Antofagasta no estamos tan solos; nuestra realidad se replica en otras comunas.

Nuestra problemática plantea un conflicto medioambiental, uno de tantos que existen en Antofagasta desde hace más de cuatro décadas, donde el cuestionado recinto ha operado sin ninguna autorización sanitaria. Ha sido homologado a la categoría de relleno sanitario, pero no lo es. En sus alrededores, además de las viviendas, existen campamentos, comercio ilegal de chatarra, sitios eriazos, establecimientos educacionales y centros de servicios, entre otros.

La administración del lugar corre por cuenta de la Municipalidad de Antofagasta y en su interior conviven recolectores informales y personas en situación de pobreza, que trabajan y viven de lo que la basura les dé; en el fondo, son las únicas que realizan cierto nivel de tratamiento a la basura, situación que no se da en los vertederos.

Es aquí donde chocamos con lo principal, porque se trata de las garantías constitucionales consagradas en el artículo 19, numerales 8° y 9° de la Carta Fundamental, sobre el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación y a la protección de la salud.

Consideramos que no existe resguardo de esas garantías, pues hay gente que vive al lado de la basura. Entonces, podemos vislumbrar de qué se trata. Si ustedes observan la lámina que muestra la imagen que corresponde al sector norte de Antofagasta, verán que no es reflejo de un medio ambiente libre de contaminación. Allí se encuentran casas, condominios habitacionales, una estación de servicios que expende bencina y atrás lo que se vive día y noche.

Con respecto a medio ambiente, desglosaré algunas normas legales.

En primer término, existe una afectación a la atmósfera, producto del smog que se produce por efecto de las quemas que realizan en sectores colindantes con el basural.

La imagen que exhibo es una postal de lo que ocurre a diario donde existen tres colegios. Los alumnos a llegan a las 8.00 horas a sus respectivos establecimientos educacionales con esa postal.

Además, hay una afectación al ecosistema por la extinción de especies endémicas de la zona y el cierre de la reserva La Chimba, situada detrás del vertedero, la cual, en una investigación realizada por la Universidad de Concepción, arrojó la disminución de 72 por ciento de sus especies arbóreas, cuyas principales causas son, entre otras, la existencia de basura, del vertedero y de quemas ilegales.

Para que entiendan por qué las quemas ilegales afectan a las especies, según la visión crítica de los investigadores, existe una disminución de la cantidad hídrica de la camanchaca. Cabe señalar que en esta zona no precipita, no cae agua de manera constante. Entonces, la camanchaca, en el fondo, es el medio de hidratación de esas especies. La quema es una de las causas, porque las altas temperaturas y los gases que se generan en el vertedero hacen que la camanchaca suba y no siga su ruta habitual; es decir, no llega a las especies que se encuentran en la reserva. Producto de eso, la reserva permanece cerrada desde 2014.

El Colegio Médico de Antofagasta, a solicitud nuestra, emitió un comunicado en el que explica, por ejemplo, que cada quema de basura genera una emisión de contaminantes tóxicos, como vanadio, cromo, arsénico, zinc, bario, cobre, cobalto, hierro, aluminio y manganeso. Cabe señalar que se trata de metales pesados; o sea, la existencia de ese tipo de metales no radica solo en el puerto, sino también en otros puntos de contaminación, como el vertedero.

También debemos destacar, como segundo punto, que las cenizas producidas por la quema de neumáticos, generan residuos polimetálicos que son arrastrados por el viento y por las lloviznas hacia las aguas subterráneas y superficiales, produciendo menor fertilidad de las capas superiores del suelo. Es otra afectación inmediata al ambiente.

Finalmente, se menciona que los efectos que se relacionan con la quema de llantas, la que se produce con regularidad, altera el equilibrio atmosférico, ya que los elementos tóxicos y las partículas que se liberan al reaccionar con el oxígeno del aire generan una mayor absorción de energía calorífica, provocando lo que se denomina efecto invernadero, que todos conocemos dentro del concepto del calentamiento global.

El análisis más crudo que existe al respecto es que si una mujer embarazada se expone a la quema de neumáticos, eventualmente, podría generársele un aborto de tipo espontáneo.

He hablado de medio ambiente, del daño ambiental concreto, pero además me referiré a la salud.

También por pronunciamiento del Colegio Médico de Antofagasta, estampado por el doctor Aliro Bolados, se habla de una afectación en la salud de los habitantes del sector, por ejemplo -y lo más grave-, en un cáncer pulmonar a largo plazo por el efecto acumulativo de una exposición a gases y sustancias altamente tóxicas y cancerígenas, como las dioxinas y furanos que ingresan al organismo a través de las vías respiratorias y de la piel.

Como segunda afectación a la salud -enfermedades respiratorias y asma bronquial-, una quema permite la liberación de partículas finas de óxido de zinc que, al ser aspiradas, provocan la inflamación de los pulmones, generando serias complicaciones respiratorias, además de afecciones a la piel y a los ojos, que son las más frecuentes para la gente del sector norte.

También existen casos de insuficiencia cardíaca y abortos espontáneos. Cada quema de caucho produce la liberación de sustancias cancerígenas provenientes de aceites diluyentes derivados del benceno, estireno y butadieno, todos carcinogénicos en seres humanos; es decir, provocan cáncer.

Una de las conclusiones a la que llegó el Colegio Médico es que las quemas, principalmente de neumáticos, permiten alojar en su interior un virus proveniente del mosquito *Aedes aegypti* que todos conocemos como transmisor del dengue, que junto a la presencia de aguas sucias y estancadas

provenientes de lluvias que hemos tenido en la zona de Antofagasta, o humedad ambiental, se podría transformar en un entorno propicio para la presencia de esta enfermedad.

En base a este diagnóstico, surgen distintos cuestionamientos y nos hemos planteado preguntas que nos gustaría que tuvieran respuesta.

¿Por qué en la región con altos índices per cápita, como Antofagasta, sigue existiendo una realidad como un basural en medio de la ciudad?

¿De qué manera inciden los factores políticos para tomar decisiones con respecto a, por ejemplo, construir un relleno sanitario?

¿Cómo es posible que, frente a un peligro concreto, ninguna autoridad, durante sus años de gestión municipal, no detuviera la contaminación proveniente de las quemas ilegales?

Para ponerlos en contexto y circunstancia, ¿por qué en Antofagasta hay un basural en medio de la ciudad, al lado de casas y de establecimientos educacionales?

¿Por qué las decisiones políticas han entrampado este tema por más de cuatro décadas? Este basural lleva más de 40 años funcionando en las condiciones en que está, donde -sin exagerar- no existe ningún tratamiento de la basura.

¿Cómo es posible que, considerando los daños a la salud y el medio ambiente, no se detengan las quemas de basura? Cuando se inicia este tipo de investigación, se entiende que en otras comunas la quema de basura corresponde a la disminución de los volúmenes de la misma; es decir, se incinera para reducir su cantidad. Acá no es así.

¿Por qué Chile no ha logrado cumplir las recomendaciones de la OCDE respecto a la erradicación de estos pasivos ambientales en un plazo no superior a diez años? Para algunas cosas, nuestro país es muy OCDE y para otras no. En este tema tan importante, carece de esa relevancia.

¿En qué punto la institucionalidad ambiental se hará cargo de un problema tan cotidiano y peligroso como es la basura? En los últimos días hemos conocido antecedentes que tienen relación con asuntos jurídicos o legales respecto a los manejos de la basura. Hay condenas, por ejemplo, en el municipio de Arica. También conocemos lo que está ocurriendo

en la comuna de Maipú, principalmente por negocios que surgen a raíz de la basura. ¿Qué rol juega la institucionalidad ambiental al respecto? ¿Por qué las estadísticas sobre el Plan de Gestión de Residuos Sólidos son insatisfactorias?

Existe un documento, una política de Estado en la gestión integral de residuos sólidos. Creo que Chile recupera y recicla menos del 10 por ciento. Solo nos transformamos en entes consumidores en lo que la ley N° 19.300 califica como los otros generadores de contaminación, pero tampoco se hace nada para mitigar esos efectos.

Me referiré a algunas claves para entender estos temas. Si menciono 2003, 2006, 2009 y 2015, veremos que corresponden a cuatro años en los que se ha tratado de dictar resoluciones para cerrar el basural. La última es de hace unos meses. Pero no se ha podido erradicar esta situación hasta hoy.

Cuando menciono los números 500 y 1.000, han sido las cantidades de UTM que la Seremi de Salud ha decretado como sanciones frente al mal manejo del actual recinto en 2012 y 2014. De hecho, la última de ellas se encuentra en estado judicial, ya que el municipio ha impugnado la sanción por encontrar que es una decisión irresponsable.

¿Cuál es el estado actual de esta situación? Desde la fundación de la organización ciudadana, hemos pedido que este tema tenga el nivel de importancia que merece. Todas estas gestiones se han empezado a realizar desde un tiempo hasta esta parte. Por ejemplo, el municipio, luego de licitaciones declaradas desiertas, adjudicó a una empresa un contrato que la liga a la construcción de un relleno sanitario en Antofagasta. La situación actual es que este proyecto se encuentra despachado a 22 organismos públicos para la obtención de los permisos ambientales sectoriales, los que deben presentar las observaciones que tengan frente a ese proyecto antes del 10 de julio.

El gobierno regional ha realizado obras de limpieza en las inmediaciones del basural, enmarcado en un plan de recuperación de este sector, pero el diagnóstico es que las quemadas continúan.

En la gráfica de la presentación se observa que se presentaron cuatro empresas oferentes para construir el relleno sanitario en Antofagasta.

La adjudicación del proyecto corresponde a la empresa Santa Marta, por un monto de 4.061.020.915 pesos. Las otras empresas se habían presentado a licitaciones anteriores, pero no habían tenido buen resultado.

El panorama actual, en una comparación gráfica de antes y después, se recoge en las imágenes de la presentación. El sector corresponde a la calle Abracita, colindante con el vertedero municipal, donde se producían estas situaciones constantemente.

Gracias a la acción ciudadana y a las reclamaciones, hoy el sector presenta otra cara. Es decir, la reclamación que hemos realizado ha surgido efecto.

Esas medidas han sido materializadas principalmente desde 2104 hasta la fecha, a propósito del nacimiento de No Más Quema. La pregunta que surge es por qué no se realizó antes. Si nos consta que tener un basural en medio de la ciudad ha provocado dramas a la salud y al medio ambiente, ¿por qué no hubo un principio preventivo? ¿Por qué la burocracia perjudica a los habitantes de nuestra ciudad, sobre todo a los del sector norte? Nosotros denunciemos esta situación como tema de ciudad. Todo el mundo bota basura en Antofagasta, pero toda va a parar al mismo lugar.

Para concluir la presentación y dar paso a las preguntas, he traído documentación sobre las acciones actuales que se han efectuado, las que pasarán a su registro.

Nuestra pregunta sigue estando latente, porque las quemas ilegales en este sector continúan hasta hoy. ¿Qué podemos hacer al respecto? En el fondo, un municipio tiene a su cargo la gestión de los residuos sólidos. Quizá es el momento de determinar si los municipios no tienen la capacidad para hacerse cargo de estos temas y deban pasar a otras manos.

Nuestro propósito es que este tema a nivel comunal pase a ser también una discusión a nivel país. Esta realidad no solo se vive en Antofagasta, sino también en otras comunas, principalmente del sur de Chile.

También debemos poner manos a la obra para hacer nuestro país más sustentable en cuanto a la recuperación de materiales. Ejemplos claros existen en el extranjero y a mayor escala. ¿Por qué en Chile no hemos podido asumir esas recomendaciones? De una caja de leche podemos -obviamente con mayor cantidad- recuperar cinc para construir, por ejemplo, calaminas y recuperar cartón. ¿Por qué en Chile no se ha tomado en cuenta? ¿Por qué no se puede? ¿Por qué no se ha realizado? ¿Por qué los puntos verdes se transforman en puntos muertos? Hablo de puntos muertos porque en Antofagasta no existe ningún lugar que los recicle.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- A continuación, vamos a dar paso a las preguntas.

Tiene la palabra el diputado señor Iván Flores.

El señor **FLORES**.- Señora Presidenta, quiero hacer un comentario. Independientemente de la calidad de la exposición y del problema que plantea, el objeto de esta Comisión Investigadora, si bien trata de un problema ambiental de la ciudad de Antofagasta y por eso sesionamos aquí, está más bien circunscrito a lo que venimos discutiendo hace varias semanas y que tiene que ver con la contaminación por polvo de origen minero y en relación a la forma en que se está trabajando tanto en el puerto como al interior de la ciudad.

Hay otros temas ambientales que no son solo problemas nacionales, sino internacionales, los que se vienen discutiendo hace rato y que no han tenido solución, porque el origen está en nosotros mismos, en los ciudadanos, que estamos produciendo en cantidades que, si no hay un cambio de cultura y cuantiosas inversiones, son muy difíciles de manejar.

Lo que acabo de ver se puede observar en muchas ciudades. Esta es una política nacional que va a haber que implementar y que, por cierto, es una cuestión que está afectando a los vecinos. Sin embargo, quisiera hacer un comentario al respecto.

Si bien la exposición ha sido valiosa, nos descoloca un poco del propósito principal de esta sesión, que tiene que ver con la contaminación ligada a la actividad minera del puerto.

Muchas gracias.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Señor diputado, el mandato de la Comisión no solo ha quedado limitado al puerto, sino a todos los focos de contaminación que hay en la comuna, específicamente a las acciones u omisiones del Estado, por lo cual es pertinente recordarlo.

Reitero, estamos encargados de indagar todos los actos u omisiones de agencias estatales u organismos públicos vinculados a la inactividad de estos en la protección de la salud y el medio ambiente en la comuna de Antofagasta, así como el debido cumplimiento de la normativa legal y de su correcta aplicación en cuanto a la evaluación de proyectos con impacto ambiental.

Tengo claro, y creo que todos hemos visto durante el desarrollo de esta Comisión -obviamente, todos los antofagastinos- que el mayor foco de contaminación es el puerto, ya sea por el acopio o por el embarque de los metales que se encuentran allí.

En La Chimba -vamos a visitar ese lugar- hay un foco importante de contaminación, no solo por lo que expone el vocero de la organización ciudadana, sino porque allí también hay acciones u omisiones que organismos estatales han hecho o dejado de hacer. Por ello, es válido que el señor Silva consulte: ¿por qué en tanto tiempo?

Por mi parte, tengo algunas preguntas para don Víctor Silva. No sé si usted tiene las cifras; de lo contrario, oficiemos al gobierno regional o a la municipalidad para que informen cuántas familias o sectores habitacionales se han visto afectados por estar alrededor del basural La Chimba. En el fondo, quiero saber si hay alguna cifra concreta. Lógicamente, sectores como Coviefi, Playa Blanca o el mismo centro no se van a ver afectados con las quemas, pero sí las familias que viven alrededor de ese basural.

Por otra parte, ¿qué pasa cuando un vecino denuncia? También hemos conversado fuera de la Comisión, por ejemplo, con los bomberos respecto de quién asiste. ¿Se hace cargo la municipalidad? ¿Los bomberos llegan voluntariamente? Conozco las respuestas, pero es importante hacer las preguntas para que aquellas queden reflejadas en el acta.

Además, me gustaría saber cuál es la posición de la organización ciudadana con respecto al plazo de seis meses que la Seremi de Salud anunció hace un par de meses para cercar La Chimba. Entiendo que el municipio también ha hecho gestiones para que, si ello no se produce, exista alguna alternativa para trasladar los residuos.

Tiene la palabra el diputado señor Gahona.

El señor **GAHONA**.- Señora Presidenta, las exposiciones han sido suficientemente claras. En realidad, las preguntas que uno puede hacer son más bien a las autoridades. Por lo tanto, quiero saber -como no tenemos autoridades del área- si usted tiene algún antecedente con respecto a Chaqueta Blanca, que es un nuevo relleno sanitario bajo todas las normativas ambientales, en el sentido de que va a ser ubicado en un lugar distinto al que está actualmente, lo que debería tender a solucionar este problema. Por los plazos que vi, uno podría entender que en los próximos dos años la ciudad de Antofagasta contará con un relleno sanitario con todo lo que corresponde. Por lo tanto, en los dos años siguientes vamos a tener esta dificultad en el sector de La Chimba.

Por otro lado, quiero reforzar lo que decía el diputado señor Iván Flores. Efectivamente, somos los ciudadanos quienes provocamos estas situaciones. Por ejemplo, en La Serena hay muchos basurales clandestinos, donde la gente va a quemar neumáticos para recuperar los alambres y venderlos, y quema una serie de cosas a su alrededor. Son los propios vecinos.

Tiene toda la razón el diputado señor Flores al decir que, como ciudadanos, no tenemos una cultura muy arraigada con respecto al cuidado del medio ambiente. Las cosas no se prenden solas ni tampoco es la autoridad la que va a quemar al lugar, sino los propios ciudadanos. Eso hay que tenerlo muy claro y debemos ver cuál es la ordenanza municipal al respecto, porque para estos casos se pueden cursar multas y una serie de cosas.

Hemos dado una batalla muy grande en el tema de los basurales; incluso, en la Corte de Apelaciones de La Serena hemos perdido recursos de protección producto de estos mismos problemas, porque nos hacen probar con una cantidad de fotografías y diferentes cosas, por lo que nos cuesta mucho

llegar a buen puerto. Por lo mismo, daría una mirada más de futuro.

Entiendo que en dos años más vamos a tener en Antofagasta un relleno sanitario, pero me preocupa el plan de cierre. Seguramente, ese vertedero no tiene resolución de calificación ambiental, exigencia de cierre. Por eso, el rol de la municipalidad es relevante. En consecuencia, habría sido interesante tener a las autoridades presentes, porque, en realidad, las preguntas no puedo formularlas a ustedes. Es difícil tener un diálogo fructífero si no tenemos a las autoridades relacionadas con la municipalidad, con el medio ambiental o con la salud respecto de este tema específico que tiene que ver con los basurales y con este relleno sanitario. Si ustedes tienen antecedentes que nos puedan entregar sería muy bueno para nosotros.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Les informo que en la primera sesión que tuvimos en la comuna recibimos a autoridades: al intendente regional con sus seremis de salud y de medioambiente, a la alcaldesa con su equipo técnico y a la organización ciudadana Este Polvo te Mata. Ahora estamos recibiendo a No Más Quemados. Pero más allá de las preguntas, esta es una investigación continua. Tenemos la exposición de ellos y se les hicieron las preguntas, información que está en las carpetas.

Tiene la palabra la diputada señora Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señora Presidenta, por su intermedio, quiero saludar a todos aquellos que han venido con entusiasmo, porque pareciera que, en la medida en que se avanza, muchas veces, algunos decaen en el camino. Por lo tanto, mis felicitaciones a quienes mantienen viva la lucha.

Tengo algunas dudas que quisiera preguntar a don Víctor Silva.

En primer lugar, cuando se creó este "vertedero", ¿estaba fuera de la ciudad? Lo pregunto porque la ciudad fue creciendo y se fueron construyendo casas a su alrededor.

Señalo lo anterior, porque el hecho de que se dé autorización para que se instale un vertedero estando las casas en el sector no es lo mismo que si se da la autorización

para construir casas habiendo un vertedero. Son responsabilidades diferentes, sobre todo si este sector es de viviendas sociales, de autoconstrucción, o si es un campamento. En el fondo, me gustaría saber cuál es la situación de vivienda de los alrededores de este basural.

Por otro lado, quiero saber sobre este nuevo vertedero que se va a construir en 136 días, según veía en la presentación. ¿Dónde va a estar ubicado? ¿El plano regulador del crecimiento de la ciudad no va a terminar en una situación similar a la que estamos viviendo? El nuevo vertedero se va a regir por normas, pero en el futuro podría estar rodeado de casas.

Como muy bien comentaba don Víctor Silva, la situación de las quemas tiene un evento similar a los polimetales del puerto en los contaminantes que se generan. ¿Hay estudios sobre la población afectada por parte de los servicios de salud sobre el impacto que han tenido estas quemas? En otras palabras, ¿se han hecho estudios, muestras, etcétera? ¿Tenemos conocimiento de aquello? Lo mismo con la situación de los vectores, pues los vertederos no solo producen contaminación por las quemas y por los polimetales que salen de allí, sino también por vectores, como ratones, cucarachas, moscas, etcétera, y de algunos que transmitan el dengue. Me gustaría saber si tienen un catastro de enfermedades de mayores enfermedades gastrointestinales o de otro tipo a causa de este vertedero.

Según lo que plantea don Víctor Silva, las quemas han generado fiscalizaciones y multas, algunas de las cuales han sido apeladas. A lo menos, tenemos 136 días para erradicarlas.

Entonces, ¿cuál es el plan de trabajo con la municipalidad para enfrentar esta situación, antes de una solución definitiva? ¿Qué sucederá con la comunidad antes de esta supuesta solución?

No es lo mismo cerrar un vertedero -insisto, es un vertedero- que erradicarlo. Las erradicaciones implican estudios de suelo y, en consecuencia, saber si el terreno se puede utilizar el día de mañana para construir viviendas,

porque muchos tienen un nivel de contaminación que no lo permite.

Por último, ¿el vertedero se cambiará a un lugar que cuente con las condiciones propicias o se erradicará? Y de ser efectivo el cambio o la erradicación, ¿qué se emplazará en el lugar que se deje? ¿Quizás, un parque?

Comparto con el diputado Gahona que muchas de las respuestas las necesitamos de parte de las autoridades. No obstante, considero que sus respuestas nos aclararán un poco más la película.

Muchas gracias.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Leopoldo Pérez.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Señora Presidenta, con la intervención del diputado quedó claro el panorama. Desgraciadamente, esta situación se repite en el resto del país, lo cual no es para consolarnos ni mucho menos, pero se trata de una realidad cultural y social a nivel global.

Por su intermedio, señora Presidenta, si La Chimba, como entendí en la presentación, es el único vertedero o basural -como queramos llamarlo- que existe en la comuna de Antofagasta, le pregunto a don Víctor a dónde van a parar los desechos industriales, hospitalarios o de los centros de salud.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Víctor Silva.

El señor **SILVA**.- Señora Presidenta, quiero agradecer la batería de preguntas. Aunque no lo crean, de mis respuestas obtendremos lecciones en limpio y también resolveremos algunas interrogantes.

No solo nos dedicamos a generar denuncias, sino que también a estudiar cada uno de los antecedentes, para hablar con fundamento. En ese sentido, intentaré responder lo mejor que pueda.

Comenzaré según el orden de las preguntas, no sin antes decirle al diputado Flores que la contaminación no distingue. Por lo tanto, y tal como lo mencionaba en la última exposición el diputado Leopoldo Pérez, debemos hacer algo al respecto, independiente del origen.

En consecuencia, determinamos que Antofagasta no puede ser una ciudad contaminada y que se debe distinguir el tipo y el origen de la polución. Por este motivo estamos aquí y, en estos dos años de trabajo, hemos tratado de terminar con uno de los tantos focos de contaminación que existen en nuestra comuna.

Se me preguntó sobre la cantidad de habitantes residentes alrededor del vertedero La Chimba. No existe ningún catastro oficial; sin embargo, a través de información georeferencial que construimos, concluimos que en el sector vive aproximadamente un universo de 20.000 a 30.000 personas. En su mayoría pertenece a sectores residenciales como condominios y viviendas de clase media y, en etapa de proyecto, viviendas sociales. Insisto, esta cifra no es oficial; nosotros la catastramos.

Respecto de las acciones realizadas a la fecha, me atrevería a decir que las únicas que se han llevado a cabo corresponden a bomberos de Antofagasta. Ellos concurren día y noche y a la hora que sea a eliminar los focos de contaminación producto de las quemas. No se imaginan lo importante que es tener las ventanas cerradas, sobre todo en verano. Se generan problemas prácticos, como no poder tener la ropa tendida; incluso, hay tener que cerrar todas las ventanas porque el olor se traspasa e ingresa a los domicilios con una "fragancia" repugnante. De hecho, la invitación siempre ha sido a que las autoridades vayan a tomar desayuno al sector.

Otra pregunta dice relación con los antecedentes de Chaqueta Blanca. Para contextualizar, el sector de Chaqueta Blanca es el lugar elegido para una de las últimas iniciativas para construir un relleno sanitario. Se habían evaluado otras opciones, como la del kilómetro 12, alternativa que resultó inviable.

Chaqueta Blanca es una quebrada que se encuentra a 6 kilómetros del camino del Salar del Carmen y corresponde al sector centro alto de la ciudad de Antofagasta, que está lejos de la zona urbana. Hasta el minuto, esta quebrada no reviste peligro aluvional y reúne las condiciones para que se construya el relleno sanitario.

El único y gran problema es el tránsito de camiones. Por ejemplo, los camiones recolectores tendrían permiso para subir, pero, eventualmente, no podrían bajar.

Por otra parte, recién expliqué la localización geográfica. Por lo tanto, de ese "pequeño gran problema" tendrá que pronunciarse la autoridad de Transportes y explicar cómo lo resuelve.

Retomando el tema del sector de La Chimba, también se nos consultó sobre las quemas. Son tres tipos de quemas las que se hacen en el sector. La primera es la quema de basura, que no reviste ninguna situación en la que pudiésemos decir que hay rédito económico; nada de eso. Se trata, principalmente, de acciones delincuenciales. La segunda es la quema de chatarra, que se ocupa en el sector de la minería urbana -así se le llamó en algún minuto- para recuperar material y, posteriormente, venderlo. En tercer lugar está la quema de neumáticos, que tiene el mismo propósito. Se recupera el alambre y se vende en el comercio ilegal. ¿Quién efectúa estas quemas? Los delincuentes y personas que se dedican al negocio ilegal.

Voy a dejar pasar el tema del plan de cierre, pese a que la diputada Rubilar lo había consultado con el fin de obtener una mirada más integral.

Se nos consultó respecto de si La Chimba es el único basural que existe en la ciudad de Antofagasta. La respuesta es sí. También se preguntó qué pasaba con los residuos industriales, como un refrigerador en desuso. La respuesta es que La Chimba alberga todo ese tipo de residuos.

En particular, los desechos industriales tienen que ser dispuestos en vertederos autorizados para tal efecto, pero nosotros, dentro de esta investigación y a lo largo del tiempo, hemos encontrado residuos tóxicos en el lugar, desde bidones con líquido indeterminado hasta residuos médicos. Durante toda la existencia del basural La Chimba -más de 40 años- se han acumulado todo tipo de cosas. Uno de los mayores volúmenes de residuos en el sector de La Chimba corresponde a escombros, pero no sobrepasan a los residuos domiciliarios; la proporción es 60/40, aproximadamente.

La diputada Karla Rubilar preguntó sobre la situación geográfica respecto de la expansión del basural. Me pareció muy atingente su pregunta, porque en algún minuto se pensó que el vertedero se ubicaría fuera del radio urbano, pero la expansión de la ciudad de Antofagasta siempre ha sido hacia el norte. Ya no hay espacio para construir hacia el sur, ni mucho menos hacia los cerros, por el riesgo que provocó el aluvión del 91.

En algún minuto se nos planteó que este tema era tan normal que, producto de la expansión inmobiliaria, la basura se compactaba sola. Es decir, donde hoy hay casas, antes había botaderos. Por lo tanto, esta situación es a la inversa, las casas fueron compactando el basural y este quedó encerrado por la expansión inmobiliaria en el sector.

La radiografía habitacional, lo explicaba hace un minuto, corresponde a viviendas principalmente de clase media. El sector se ha expandido a tal punto, que hoy existe una universidad, cuatro establecimientos educacionales, un liceo, jardines infantiles y comercio asociado, como estaciones de bencina y supermercados, que están emplazados a los pies del basural.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- ¿Esa expansión ha sido con subsidio?

El señor **SILVA**.- Me parece que en Antofagasta la realidad de los subsidios no aplica, porque el costo es tan alto que generalmente se construye mediante iniciativas de privados, me refiero a constructoras privadas que han ofertado viviendas en Antofagasta, aunque existe un plan del gobierno regional para recuperar este sector y ahí instalar viviendas sociales, principalmente, en sectores que hoy están limpios. De hecho, la vega central se iba a establecer ahí.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Creo que es importante la pregunta. Una cosa es que llegue algún privado y se instale -quizás- irresponsablemente, sabiendo la contaminación que tiene el suelo, y otra bien distinta es que el propio Estado, más allá de que el subsidio no se aplique en nuestra zona, construya viviendas sociales.

Por lo tanto, propongo que se envíe un oficio al respecto.

Un señor **DIPUTADO**.- Señora Presidenta, da lo mismo si es con o sin subsidio, porque finalmente es una autoridad municipal la que autoriza la construcción.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señora Presidenta, no da lo mismo, porque si el Estado construye casas sabiendo que hay contaminación, tiene una responsabilidad mayor.

Un señor **DIPUTADO**.- Señora Presidenta, aún si se trata de casas privadas es un organismo del Estado el que autoriza.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Eso sí.

Un señor **DIPUTADO**.- Señora Presidenta, es aplicable para ambos casos.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Sé que los acuerdos los vamos a adoptar al final, pero para no pasar el punto, propongo oficiar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para que informe si tiene planes de construcción de viviendas sociales en ese sector, y a la Municipalidad de Antofagasta, pues con los planes reguladores se puede hacer una especie de *by pass* cuando se cierre La Chimba, por lo que es importante saber qué planes tiene la municipalidad para modificar este Plan Regulador y dejar a La Chimba fuera del radio urbano.

El señor **SILVA**.- Señora Presidenta, es muy relevante la pregunta formulada por la diputada señora Karla Rubilar, porque nosotros también siempre topamos con ese punto: ¿Por qué tanta permisividad al autorizar construcciones allí, si se sabe que hay un basural en medio del sector?

Las mismas preguntas surgen respecto de la contaminación en el borde costero. Por ejemplo, ¿porqué hay una clínica frente al galpón?

Estas son situaciones que se van repitiendo y sobre las cuales queremos obtener respuestas.

En relación con la situación actual del basural, contrario a lo que esperábamos, la Seremi de Salud ordenó el cierre del vertedero para el 10 de octubre de este año. El primer problema que surge de esta decisión, es determinar el lugar en que se dispondrá de la basura desde el día uno después del cierre de La Chimba hasta la habilitación de

Chaqueta Blanca. Es una pregunta que hasta el momento no se ha contestado, mientras la discusión está entrampada en temas como, dónde vamos a disponer la basura domiciliaria, y los costos asociados, ámbito en el cual el municipio ha actuado con un criterio de estado paternalista, porque todo lo solicita al gobierno regional. Es decir, se dijo: no tenemos dinero para disponer de la basura, por lo que necesito, en primera instancia, 24.000 millones de pesos. En una corrección que entregó el gobierno regional utilizando los mismos antecedentes, indicó que los costos podrían disminuir en 59 por ciento. Así surge la pregunta acerca de cuál es la prioridad de las autoridades: ¿realizar un festival de verano, o disponer de la basura como corresponde?

Respecto de su consulta, señora Presidenta, La Chimba siempre ha sido un problema para nosotros, porque con su cierre afectamos a toda la ciudadanía y no solo el sector norte donde se deposita el volumen total de basura, pero entendemos que esta es una decisión que la Seremi de Salud debe fundar en el mal manejo del basural, el riesgo sanitario que reviste y la contaminación ambiental producto de las quemas de basura y neumáticos. Por lo tanto, es una de las causas que se presentan, pero no es la única.

La ubicación del nuevo relleno sanitario sigue siendo una incógnita, así como lo que implicará su existencia allí. Para nosotros es un salvavidas, que permitirá que la ciudad de Antofagasta cuente con lugar como corresponde para depositar los desechos. Pero esta solución ha tenido muchos problemas en el camino. De hecho, leía antecedentes relacionados con la gestión de la diputada señora Marcela Hernando, y comparto su afirmación respecto DEL nivel de burocracia, cuando no se obtienen los antecedentes solicitados, como ingresar una declaración de impacto ambiental, lo que no debía ocurrir. Por lo tanto, también depende de la colaboración entre los órganos públicos, las burocracias y los conflictos que surgen en cada uno de ellas, mientras se corre el riesgo de ser sumariado por la Contraloría a consecuencia de decisiones mal ejecutadas.

Respecto de la remediación. La remediación del sector está incluida en un plan, cuya realización está

estancada. Tengo una minuta ejecutiva que entregó la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (*Subdere*) respecto de la ejecución de este plan.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- ¿De qué fecha es ese plan?

El señor **SILVA**.- Señora Presidenta, el documento lo tengo en mi poder desde el año 2013, y considera 200 millones de dólares y no se ha ejecutado hasta la fecha. Esta consultoría permitirá determinar qué es lo que se puede hacer en el sector del vertedero. Hemos escuchado una serie de ideas acerca de lo que se puede hacer -incluso una laguna-, pero lo que queremos son soluciones concretas. Se debe considerar que las calicatas, que son las investigaciones que se van a realizar en el suelo, determinarán el nivel de contaminación en las napas de más de 40 años, por lo que tampoco sabemos qué va a ocurrir en ese lugar.

Para terminar, tenemos un grave conflicto con los residuos no domiciliarios, porque no sabemos dónde van a terminar, y esta es una pregunta que no se contesta hasta hoy. Se va a habilitar Chaqueta Blanca, pero ¿qué hacemos con ese sillón que está en desuso? No hay un lugar para disponer de él, por lo que eventualmente irá a parar nuevamente al sector de la Chimba.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Es importante decirles que toda la información que llegue durante el proceso que estamos desarrollando, nos la pueden enviar a la Comisión, y será analizada durante el estudio de antecedentes para la redacción del informe final, lo que no quiere decir que esta sea la única oportunidad para que la ciudadanía entregue información.

Tiene la palabra el diputado señor Leopoldo Pérez.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Señora Presidenta, pido oficiar a la autoridad regional de salud respecto de la disposición de desechos industriales y hospitalarios, para que informen cuál es el lugar donde se están disponiendo y cómo lo disponen, incluyendo recolección, transporte y disposición, respecto de lo cual existen normas claras.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Perfecto.

Tiene la palabra la diputada señora Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señora Presidenta, también pido que se oficie para que nos informen acerca del plan de mitigación que va a acompañar a la erradicación, en qué va a consistir esa erradicación y si se va a realizar un estudio de suelos. Es fundamental que la Comisión conozca esta información, para prever el futuro panorama.

Quiero preguntar si el de Alto Hospicio es el único vertedero que envía sus desechos a Antofagasta.

Los lodos de las aguas servidas de la planta de tratamiento de Alto Hospicio, se traen a Antofagasta. Me tocó ver en Alto Hospicio la situación de aguas del altiplano, y ellos envían a Antofagasta esos residuos de aguas servidas. Mi pregunta es, si no hay otro lugar, a dónde se llevan.

Un señor **DIPUTADO**.- Señora Presidenta, depende de para qué se estén usando esos lodos. Ese tipo de sustancias se usan en la producción de abonos. Traerlos de Alto Hospicio significa un costo gigantesco, porque son muchos kilómetros.

El señor **SILVA**.- Señora Presidenta, sí, los traen desde Alto Hospicio.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Incluso parece perjudicial para la propia municipalidad. Para despejar las dudas, oficiemos a la Municipalidad de Alto Hospicio para que informen a dónde se envían los lodos de las plantas de tratamiento.

Es importante también oficiar a la Subdere sobre el tema de los recursos, porque necesitamos saber de cuántos recursos estamos hablando o cuánto están dispuestos a entregar -lo que será tema también con el gobierno regional-, para implementar una solución definitiva. No estamos hablando siquiera de erradicar La Chimba, sino si vamos a tener esta solución definitiva, porque ahí la Secretaría tiene que ir con fondos de la Subdere, y es posible que también municipales o mixtos, o del CORE -se le puede preguntar a los consejeros-. Lo importante es saber de cuántos recursos dispone la Subdere para el proyecto definitivo de Chaqueta Blanca.

Agradezco al señor Víctor Silva su participación en esta sesión.

El señor **SILVA**.- Señora Presidenta, agradezco a esta Comisión por darme la posibilidad de exponer uno de los tantos temas de contaminación en Antofagasta. Insisto, no se debe discriminar por la fuente u origen de la contaminación.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Ahora ingresará el presidente del Consejo Regional de Antofagasta, don Mario Acuña, y el consejero regional, don Marcos Madrigal, a quienes les hemos pedido que asistieran a esta sesión, habida consideración que estamos investigando las acciones u omisiones del Estado, que muchas veces ha omitido la disposición de recursos, debiendo obtenerse esos recursos desde la billetera regional, por lo que queremos saber cuáles son las acciones que han ejecutado, y cuál es la visión de ellos sobre problema de la contaminación en Antofagasta, o qué ha hecho o ha dejado de hacer el Estado al respecto.

Tiene la palabra el presidente del consejo regional, señor Mario Acuña.

El señor **ACUÑA**.- Señora Presidenta, quiero contextualizar lo que plantearon sobre la situación del galpón. Hemos actuado de acuerdo con las competencias que la ley orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional nos entrega al CORE.

En nombre del consejo regional quiero plantear una situación que hemos mencionado, no en esta oportunidad, sino en años anteriores, que dice relación con las facultades y el pronunciamiento en materia medioambiental, en el sentido que lo que indica el consejo regional no es vinculante. Es decir, el consejo puede pronunciarse en contra de un proyecto medioambiental, pero esta decisión se transforma en una simple opinión. En ese sentido, en virtud de la ley de descentralización, hemos peleado para que se le asignen mayores facultades y competencias a los consejos regionales.

No es que estemos en desacuerdo con el desarrollo productivo de la Región de Antofagasta, pero creemos que de ninguna manera se debe afectar la salud de las personas. Hemos apoyado el movimiento social, porque entendemos que está luchando por el bienestar de la comunidad.

El 5 de enero de 2012 ingresó el proyecto relacionado con el galpón de ATI. Lamentablemente, el consejo regional no lo aprobó, no opinó a favor de este proyecto. En esa oportunidad, a objeto de pronunciarnos, se le solicitaron algunos antecedentes al organismo que propuso la iniciativa. Se le consultó por la cantidad de concentrado de cobre que se transportaría al Puerto de Antofagasta y cómo llegaría al puerto. En caso que fuera vía terrestre, cuál sería el medio de transporte y qué vías se utilizarían para su traslado. Por último, se le solicitó indicar si se consideraron otras declaraciones asociadas al proyecto. Todo esto, habida consideración de que la comisión y la totalidad de los consejeros regionales observaron una trampa en esta iniciativa, ya que se plantearon proyectos por separado. Por eso, en el consejo regional entendemos que debe haber una norma legal con mayores exigencias para los proyectos mineros, en el sentido que deben ser integrales. En ese análisis, se debe definir el origen de producción, el traslado de la producción y su embarque, y no por vías separadas.

Recuerden que en ese entonces el presidente del CORE no se elegía entre los consejeros regionales, sino que este cargo radicaba en el intendente. Entonces, siempre que un acuerdo o pronunciamiento del CORE no era ejecutado administrativamente por el Ejecutivo, quien, además, ejercía la presidencia del CORE, se aplicaba silencio administrativo, y fue lo que ocurrió en esa oportunidad. Por lo tanto, el consejo regional nunca se pronunció al respecto; ni a favor ni en contra.

Asimismo, dentro de las mínimas facultades que tiene el CORE en materia medioambiental, hemos establecido concurrir con algunas situaciones que dicen relación con iniciativas que se le han planteado al consejo regional. Hemos aprobado recursos para que se haga un diagnóstico de riesgo medioambiental en la Región de Antofagasta, porque, si bien es cierto, en este caso se trata en particular de la comuna de Antofagasta, esta situación ocurre en las nueve comunas que conforman la región. Fueron bastantes recursos, más de 1.854 millones de pesos. También aprobamos un proyecto de investigación plan piloto de estudios polimetales y de perfil

epidemiológico de la Región de Antofagasta, por 1.231 millones de pesos.

Respecto de esos proyectos, lamentablemente, las decisiones, los acuerdos y las iniciativas que se tomen en la región, deben pasar por Santiago, porque así lo establece la norma legal o los procedimientos administrativos. Y es en Santiago, en la Dipres donde aún están detenidos. Nos hemos esforzado para destrabar esta situación, pero, como nos ha sucedido otras veces, los acuerdos del consejo y del gobierno regional son entrampados a nivel central, fundamentalmente en el Ministerio de Hacienda, y eso se debe a no tener dentro de nuestras facultades una autonomía fiscal.

Dentro de las atribuciones del gobierno regional hemos aprobado la disminución de 3.500 millones de pesos del presupuesto regional 2015, en razón de la disposición del 5 por ciento de emergencia que establece la ley de Presupuestos, a objeto de asumir actividades que, de alguna manera, mitiguen dos situaciones. Por ejemplo, la quema en el sector La Chimba se asumió con recursos del 5 por ciento de emergencia que aprobó el gobierno regional a través del CORE. Sin embargo, no aprobamos la limpieza del sector aledaño al puerto. Algunos estarán de acuerdo y otros no, pero ya habíamos concurrido con recursos.

En consecuencia, debemos distinguir entre empresas activas y aquellas que no lo están; entre empresas que actúan después de la ley medioambiental y aquellas que dejaron pasivos ambientales antes de la promulgación de la ley. En ese sentido, si ATI y Sierra Gorda son las que contaminan, ¿por qué debemos hacernos cargo de ello con recursos públicos?

No obstante, nos hemos hecho cargo de pasivos ambientales que quedaron en San Pedro de Atacama, en Calama, en Tocopilla y en Taltal, que es la comuna más contaminada. Dentro del radio urbano tiene depositado siete focos de pasivos ambientales.

Por consiguiente, esos 3.500 millones de pesos se están ejecutando de acuerdo con los procedimientos que establecen los Ministerios de Salud y de Medio Ambiente.

Asimismo, les hemos solicitado a las autoridades centrales que, de una vez por todas, se determine que el

concentrado de cobre es una sustancia peligrosa. Si bien, no lo es como concentrado de cobre, las sustancias que este lleva implícito son metales pesados altamente contaminantes. De eso no hemos tenido respuesta y espero que surtan efecto las gestiones que pueda hacer o el resultado de esta comisión investigadora.

Le hemos señalado a los ministerios de Transportes y de Salud que es impresentable la forma en que se lleva a cabo el transporte de concentrado de cobre, sustancia peligrosa, y de otros minerales, por el centro de las ciudades de la Región de Antofagasta.

En ese sentido, creemos que el Ministerio de Transportes, a través de la Seremi, debe ser mucho más inflexible, debe tener una mayor fiscalización. Soy testigo, y cualquiera puede serlo en las mañanas, de que los camiones transitan con mallas Raschel o encarpados sin sellar.

Por lo tanto, debe haber mayor exigencia en la aprobación de los proyectos medioambientales.

Hemos hecho algunas declaraciones públicas en apoyo a esas situaciones, respecto del Consejo Regional, porque nos parece que se debe cumplir en la forma en que se aprobó la RCA de la ATI. No caben interpretaciones, se debe actuar en razón de los documentos que se tuvieron a la vista. Es decir, pueden transportar 1.100 toneladas autorizadas.

Espero que los organismos pertinentes cumplan con lo que les corresponde.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Marcos Madrigal.

El señor **MADRIGAL**.- Señora Presidenta, soy médico, tengo bastante conocimiento relacionado con la contaminación en Antofagasta y fue una de las razones por las que acepté ser seremi en el gobierno pasado.

Había una serie de problemas de salud, partiendo por la basura y la contaminación, de los que tenía conocimiento por mi función de médico y docente de la universidad. Conozco lo relativo al arsenicismo, la contaminación por plomo y por otros metales pesados, que ocurren por los concentrados de cobre, que de acuerdo con la

última investigación son altamente peligrosos porque hablamos de un polvo ultrafino que está presente en el ambiente.

Esta es la única oportunidad que tenemos de estar frente a ustedes para conversar sobre una serie de hechos que me mueven y me molestan, porque nunca hemos tenido una respuesta adecuada y sincera de ciertas personas, como es el caso de la exalcaldesa, doctora Marcela Hernando. En 2012, época en que fui seremi, le envié un oficio porque había una resolución, de 2009, respecto del cierre del vertedero y había un compromiso de su parte de cerrarlo en 2012. Nunca tuve respuesta.

Otra cosa que me molesta es que envié un oficio a su municipalidad para que se limpiara el camino desde Portezuelo al puerto, por la gran cantidad de plomo que existía, 300 miligramos por kilogramo de peso -una cantidad enorme que aún existe; nunca se ha resuelto-, y nunca recibí respuesta; tampoco la ciudadanía.

La emplazo a que me diga qué ocurrió en ese momento, porque si actualmente hay una serie de problemas es causa de que no se cumplieron las labores y, según mi opinión, hubo un notable abandono de deberes.

Me molesta esta situación porque ahora está en la condición de representante de una comisión relacionada con la salud y el medio ambiente, pero ha sido parte del problema; nunca de las soluciones.

Siempre he estado frente a la problemática y hemos concurrido a todos los medios de comunicación, según nuestras posibilidades, porque al igual que usted, soy médico, para hablar respecto de las cosas que han sucedido.

Usted sabe muy bien lo que está ocurriendo en Antofagasta. No creo que sean palabras al viento.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Señor Madrigal, la formalidad reglamentaria exige que para hablar con los parlamentarios, debe hacerlo a través de la Presidenta. Además, no corresponde interpelar a alguien en la Comisión.

El señor **MADRIGAL**.- ¿No se puede? Bueno, pero estamos en un país libre y puedo hablar lo que quiera en mi calidad de consejero elegido por la ciudadanía.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Sí, pero debe hacerlo por intermedio de la Presidenta.

El señor **MADRIGAL**.- Entonces, no hablo más.

Un señor **INVITADO**.- Los reglamentos son para cambiarlos. Sería mejor que se dedicaran al fútbol, porque lo único que hacen es tirar la pelota para adelante. No tenemos ninguna solución.

-Manifestaciones en la Sala.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Salvador Barrientos.

El señor **BARRIENTOS**.- Señora Presidenta, como lo decía recién un diputado, hablamos de la producción minera y de una empresa privada, y quiero aprovechar la oportunidad para decir que si bien es cierto las empresas privadas están cometiendo faltas medioambientales, también lo está haciendo una empresa pública. Me refiero a la Empresa Nacional de Minería de la comuna de Taltal, que tiene la planta de tratamiento de minerales en el centro de la ciudad -lo mismo que ocurre con el basural de La Chimba-, en un barrio residencial, a 60 metros de una escuela y a 100 metros de un liceo.

El compromiso, desde hace 10 años, es trasladar la empresa del Estado a 17 kilómetros de la ciudad. Por lo tanto, si estamos planteando situaciones que ocurren en la ciudad de Antofagasta, producto de la irresponsabilidad de la empresa privada, también debemos asumir lo que corresponde a la empresa pública.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señora Presidenta, por su intermedio, quiero pedirle al presidente del CORE, que dijo que habían hecho llegar una serie de documentos a algunas autoridades, que nos haga llegar una copia a la Secretaría de la Comisión, para hacer nuestros oficios y exigir respuestas a lo señalado en esos documentos.

En relación con los temas en los que fui aludida, he preferido guardar silencio para que los demás se puedan formar una opinión. Mi intención, al integrar esta Comisión,

fue aportar datos, y así lo hice en la primera reunión que tuvimos. Lamentablemente, no estuvieron todos los diputados.

Si lo estiman pertinente los diputados y la Presidenta de la Comisión, podría hacer un breve resumen de la historia del vertedero, desde el 2000 y tantos hasta la fecha, período que lo conozco, algunas veces desde afuera o desde un rol o de otro. Lo mismo podría hacer respecto del tránsito entre Portezuelos y Antofagasta. La documentación la podría hacer llegar más adelante.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Sergio Gahona.

El señor **GAHONA**.- Señora Presidenta, no pude venir a esta zona la vez anterior, pero quiero insistir en la necesidad de contar con la presencia de las autoridades del Ejecutivo para resolver las dudas.

Respecto del fraccionamiento de proyectos -el presidente del CORE me podrá corregir, ya que es consejero de esta región e imagino que conoce bastante mejor que yo el tema-, tengo la impresión de que la empresa portuaria le presta servicio a la compañía minera. Yo me imagino -por eso quiero que me corrija- que para hacer ese embarque de mineral la empresa Antofagasta Terminal Internacional (ATI), del grupo Luksic, debe haber hecho un estudio de impacto ambiental y, por tanto, debe existir una resolución de calificación ambiental respecto del embarque.

Independientemente de que los camiones y ferrocarriles vengán encarpados, la percepción ciudadana no va a cambiar. Hagan lo que hagan las autoridades, las empresas portuarias y las mineras respecto de cómo protegerse del polvo, esa sensación no va a cambiar porque a nadie le gusta que estén pasando camiones con productos sobre los cuales no se conoce bien su toxicidad, aunque los estudios digan que son de una u otra manera. Persisten las dudas.

La autoridad podrá decir que este tipo de transporte no reviste un gran peligro y que el riesgo está controlado, pero la ciudad ya no confía. Está quebrada la confianza entre las autoridades que emiten las resoluciones de calificación ambiental, los ejecutores del proyecto y la ciudadanía.

Por lo tanto, la única solución viable para esto es que estos productos no se siga embarcando por el puerto de Antofagasta.

Eso tiene una dificultad, que es entre privados, y tiene que ver con contratos firmados, pero eso no es un problema de las autoridades del Estado. Lo que se debe hacer es determinar si las resoluciones de calificación ambiental se están cumpliendo efectivamente o no.

La Superintendencia de Medio Ambiente tiene todas las facultades para monitorear e iniciar procesos sancionatorios si estas resoluciones no se cumplen y, por medio de sanciones y multas, llegar incluso a suspender un proyecto.

Por lo tanto, debemos buscar fórmulas de solución, más allá de la omisión de las autoridades. No creo que todas las autoridades en los sucesivos gobiernos hayan estado sin hacer nada; me imagino que a lo largo del tiempo algo se habrá podido hacer.

Nuestra legislación también tiene sus debilidades y evidentemente se han producido problemas, pero se han ido corrigiendo, al igual que la legislación.

Por eso, era muy importante conversar con las autoridades del Ejecutivo en este ámbito porque debemos determinar si se está cumpliendo o no las resoluciones de calificación ambiental, si la Superintendencia está cursando o no los procesos sancionatorios, si las compañías están ejecutando los programas de cumplimiento o si están asumiendo las multas, y finalmente buscar una solución, que para mí es que ojalá no transite material de ningún tipo por las calles de la ciudad.

Creo que esta tarea corresponde a la autoridad del Ejecutivo, porque tal como dice el presidente del CORE, lo que pueda opinar el Consejo Regional de Antofagasta hasta hoy no es vinculante, y tampoco lo será en virtud del proyecto de descentralización enviado por el gobierno.

Entonces, no le veo una gran responsabilidad al consejo regional en esto, salvo poner en alerta y nada más. Creo que es necesario compartir estas dudas con la autoridad del Ejecutivo e indagar qué está haciendo la Superintendencia

de Medio Ambiente, y si se están cumpliendo las resoluciones de calificación ambiental, porque tengo la impresión de que la ciudadanía ya no confía. Y eso no sucede solo aquí, ha ocurrido en muchas partes y, finalmente, la solución que se ha planteado es que los proyectos no se hagan, o bien que se busquen alternativas distintas, porque tampoco podemos pensar en que no se desarrollen los proyectos.

Estos tienen que desarrollarse, buscando otro lugar como alternativa, porque es complejo estar transitando constantemente con estas cargas por el medio de la ciudad.

Por lo tanto, desde la perspectiva de las conclusiones, deberíamos determinar si la Superintendencia de Medio Ambiente está cumpliendo con todos estos procesos de fiscalización. Entiendo que hubo sanciones, o inicios de procesos sancionatorios, que no sé en qué van a quedar.

En definitiva, se deben definir alternativas de embarque de estas sustancias por otro lugar, porque los problemas que se derivan del plomo, zinc y otros minerales almacenados en los patios del ferrocarril se arrastran desde hace cuarenta o cincuenta años.

Por lo tanto, la única fórmula para solucionar el problema es que estos productos se movilicen fuera de la ciudad. No veo otra alternativa. Lo planteo como un aporte y también pensando en las conclusiones, porque percibo que ya no será posible recuperar la confianza de la ciudadanía frente a esta materia.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Quiero puntualizar que en esta comisión recibimos al superintendente nacional y al superintendente regional de Medio Ambiente, lo que quedó registrado en actas, y tal vez una de las conclusiones que podemos sacar es que no se está dando abasto con los recursos que hay en el tema del transporte, con distintos proyectos de ley.

Tiene la palabra el diputado Marcos Espinosa.

El señor **ESPINOSA**.- Señora Presidenta, tenemos actualmente una institucionalidad en materia ambiental que claramente es insatisfactoria para abordar los distintos temas

y problemáticas que se están generando, sobre todo en aquellas regiones que tienen una clara vocación productiva minera, como la nuestra.

Basta recorrer el mapa medioambiental del país para darse cuenta de que lejos esta es la región que tiene los mayores niveles de contaminación por material particulado 10. De hecho, de las nueve comunas, hay tres que están bajo decreto de zona saturada de contaminación: Tocopilla, Calama y María Elena.

La institucionalidad debe perfeccionarse, ya que por definición toda institucionalidad o ministerio es perfectible.

En 2007, cuando se inició la discusión tendiente a crear el Ministerio de Medio Ambiente, fue bastante complejo incorporar una normativa más rigurosa en materia de cumplimiento de estándares para el traslado y transporte de minerales. Estuve presente en esa discusión y se los digo con toda honestidad y franqueza.

Finalmente, tuvimos un Ministerio de Medio Ambiente, una Superintendencia y una institucionalidad bastante más rigurosas, con certificaciones a nivel OCDE, y algunos puntos débiles, entre los cuales se encuentra una definición pendiente sobre qué hacer con el desplazamiento, traslado, embarque y acopio de sustancias que no están calificadas hoy como peligrosas, pero que sí lo son de acuerdo con estudios internacionales y declaraciones hechas por la Superintendencia de Medio Ambiente, como es el caso del concentrado de cobre.

Hoy la mayoría de las compañías mineras, incluyendo la estatal Codelco, están apostando de manera cada vez más fuerte por la exportación de concentrado de cobre y despotenciando los envíos de cátodos de cobre.

Entonces, tenemos que dictar normas y fijar procedimientos para que la ciudadanía, y quienes legislamos, sintamos que el resguardo de la salud pública está debidamente asegurado.

Hemos presentado un proyecto de ley al respecto, porque hoy solo basta el asentimiento de la autoridad sanitaria para el desplazamiento de concentrado de cobre por

las calles céntricas de cualquier ciudad. No se requiere un certificado ni un estudio de impacto ambiental.

Por eso, presentamos dicho proyecto de ley, firmado por la mayoría de los diputados de esta comisión, porque detectamos una debilidad que se debe corregir.

Tengo la convicción de que en la Comisión de Medio Ambiente este proyecto de ley tendrá una tramitación rápida, ágil y expedita, para corregir esta situación a futuro.

¿Qué hacemos con los pasivos ambientales? Eso tenemos que resolverlo -lo acaba de decir muy bien el consejero- de manera conjunta.

Este proyecto de ley modifica el artículo 10, letra i), de la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, exigiendo que el transporte, recepción, acopio y embarque de minerales, particularmente concentrado de cobre, esté incorporado en el sistema de evaluación de impacto ambiental.

Esa es la forma de abordar la problemática en Antofagasta, y no crean que es patrimonio exclusivo de esta ciudad. En Calama ya se decretó zona saturada de contaminación, y si la visitan verán que los camiones pasan prácticamente por el centro de la ciudad. Otro caso es Tocopilla. Obviamente, hay que poner las barbas en remojo, ponerse rojo una vez y no colorado muchas veces. Desde mi modesto punto de vista, esa es la forma de abordar los problemas.

¿Nuestra institucionalidad es buena? Claro que lo es, pero, insisto, cada día aparecen una multiplicidad de problemas derivados de la contaminación ambiental; por lo tanto, esa institucionalidad la debemos perfeccionar, y para ello ustedes nos permiten detectar y determinar de qué forma lo podemos hacer, qué situaciones hay que corregir y cuáles son los vacíos legales que tiene la actual ley del Medio Ambiente.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señora Presidenta, en primer lugar, se ha hablado mucho de la gran cantidad de recursos que entregó el gobierno regional para realizar los

estudios que por fin nos dirán, después de muchos años, cuál es la fuente contaminante.

Me hago responsable de señalar que la fuente contaminante está más que clara hace muchísimo tiempo, y las autoridades -el intendente y otros- hablaron de una gran cantidad de recursos que otorgó el gobierno regional para hacer esos estudios.

Por su intermedio, señora Presidenta, pido que nos detalle la fecha en que fueron aprobados esos recursos y el monto. Entiendo que no se han iniciado los estudios, porque en su intervención señaló que Hacienda, al parecer, lo detuvo, pero me gustaría que quedara en acta si no se han iniciado.

Además, ¿qué gestiones se han realizado para destrabar esa situación desde el nivel central?

En segundo lugar, me imagino que el gobierno regional tiene comisiones de salud y de medio ambiente. Más allá de lo que acaba de señalar el diputado Espinosa, soy una convencida de que los niveles sectoriales, ya sea en salud, en medio ambiente, en transporte, etcétera, tienen potestad normativa, y muy poderosa. Probablemente, muchas veces se escudan en la ausencia de un estudio de impacto ambiental o de ciertas cosas que no están dentro del sistema ambiental para no dictar las normas que corresponden.

El mejor ejemplo es el exseremi de Salud, que hizo una norma importante de transportes y no se fiscaliza. Es decir, la norma está publicada, pero nadie la fiscaliza, y tiene fuertes sanciones. Tan simple como eso.

Para qué hablar del transporte. En la comisión incluso nos señalaron que los camiones transportaban sin problemas y que las lonas no tenían ni un ápice de polvo. Es decir, toda la ciudad está llena de polvo, pero los camiones no tienen polvo. Eso está escrito y lo pueden ver en las actas taquigráficas de la comisión.

Al respecto, el gobierno regional, dentro de sus proyectos para afrontar esa situación, ¿tiene intención de citar a los diferentes seremis y a las comisiones para trabajar en conjunto cambios a la normativa?

Una normativa se puede dictar rápidamente, tienen la potestad para hacerlo, y es mucho más rápido que cualquier

proyecto de ley. Creo que eso es lo primero que debiese hacer el consejo regional.

Quiero aclarar que cuando se refiere a que el consejo regional no tuvo participación ciudadana, sé que es real porque lo preguntamos. El proyecto del galpón azul no tuvo un estudio de impacto ambiental, sino una declaración de impacto ambiental, porque se fraccionó. A juicio del ministro de Medio Ambiente estuvo bien fraccionado. Nos dijo eso en la comisión. Y cuando preguntamos por la participación ciudadana, nos contestaron que no hubo porque la gente no lo solicitó.

¿El consejo regional solicitó participar de la decisión? La respuesta fue que nadie lo solicitó y por ese motivo no hubo nadie para opinar al respecto.

Respecto del presente y del futuro, ¿cuál es la opinión del consejo regional respecto del supuesto error de las 1.100 toneladas?

También pido la opinión del consejo regional sobre la declaración que hizo la Comisión de Evaluación Ambiental (CEA) regional respecto de que se deben atener a la resolución de calificación ambiental (RCA) de 1.100 toneladas y no a la cantidad que ATI quiere.

Además, quiero conocer su posición sobre el inicio de acciones por parte de ATI, más allá de que actualmente se apeló a la decisión de CEA regional. A más tardar, el 20 de julio debiésemos tener respuesta de eso, pero ATI empezó una suerte de sistema de prueba.

¿Qué opinión tienen de ese sistema de prueba, en particular del ferrocarril que está funcionando y que nadie tiene claridad de cuántas toneladas moviliza? Además, tiene un problema importante de ruido molesto. No sé si hay norma al respecto, pero si uno ve los videos del ferrocarril se da cuenta de que hablamos de algo insoportable durante la noche.

Asimismo, me gustaría conocer la opinión del gobierno regional sobre el fallo de la Corte Suprema que señala que el ferrocarril no puede pasar con material por la ciudad. ¿Lo asocian con lo que ocurre actualmente?

Finalmente, si la Comisión de Evaluación Ambiental regional llega a cambiar su opinión y señala que se puede arreglar administrativamente, es decir, aumentar a 1.100.000

mil toneladas, ¿el consejo regional pretende apelar a nivel nacional para que sean 1.100 toneladas y no 1.100.000 mil?

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Mario Acuña.

El señor **ACUÑA**.- Señora Presidenta, respecto de lo que consultó el diputado, me alegro de que exista una iniciativa legal para cambiar el artículo 10 de la ley del Medio Ambiente. Lo que sucedió aquí fue que la compañía minera presentó un proyecto medioambiental para trabajar y producir, pero inteligentemente llamó a licitación para el transporte con el objeto de evitar una mayor dificultad. Por eso, nos preocupa el tema.

ATI se presentó a esa licitación y la obtuvo, producto de ello se presenta esta situación de carácter ambiental que tiene menos exigencias.

También usted señaló que esto se arrastra desde hace mucho tiempo, y así es. Hace bastante tiempo señalamos que el puerto de Antofagasta no podía seguir siendo un puerto de embarque de minerales, y producto de eso en el Gobierno del presidente Eduardo Frei se define y se opta por la construcción del mega puerto de Mejillones, que contempla un plan maestro de tres etapas, pero solo está construida la primera etapa. Por eso, Codelco embarca a través del puerto de Mejillones.

Nosotros invitamos a Codelco a exponer su sistema de embarque y es espectacular.

Entonces, ¿por qué una compañía como Codelco puede hacerlo, que tiene un índice de costo de producción mucho más alto que la empresa privada y no pueda hacerlo una empresa privada? Cuando una empresa privada se instala en la Región de Antofagasta tiene que asumir sus costos de operación y no solo pensar en las utilidades.

También estamos de acuerdo en que no se debe embarcar concentrado de cobre ninguna sustancia peligrosa por el puerto de Antofagasta, pues se encuentra ubicado en la ciudad. Distinto es lo que ocurre con el puerto de Mejillones, que tiene las condiciones adecuadas y está a 10 kilómetros del radio urbano.

Ahora, siendo tan importante el tema medioambiental para Antofagasta, me preocupa el presupuesto que tiene el Ministerio de Medio Ambiente en la Región de Antofagasta. Esta cartera, para poder asumir la situación medioambiental, ha tenido que recurrir al Consejo Regional, porque en caso contrario no podría hacer nada. Entiendo que su presupuesto es de 800 millones de pesos anuales para toda su gestión. Sin embargo, una región eminentemente minera no puede tener una seremia de Medio Ambiente con un presupuesto tan exiguo.

Respecto de lo que señala la diputada Karla Rubilar, haré llegar la información a la Comisión Investigadora. Sin embargo, por acuerdo N° 11.952-14, del 14 de noviembre de 2014, se aprobó el diagnóstico de riesgo ambiental de la Región de Antofagasta por 1.854 millones 655.000 pesos.

En la misma sesión, por acuerdo N° 11.953-14, se aprobó el estudio de investigación Plan Piloto de Estudio de Polimetales y Perfil Epidemiológico en la Región de Antofagasta por 1.231 millones 793.000 pesos.

En la sesión del 15 de abril se aprobó la rebaja presupuestaria del presupuesto de la Región de Antofagasta, del 5 por ciento, para asumir los costos de limpieza de la quema en el vertedero, la eliminación de pasivos ambientales abandonados en la comuna de Taltal, en las Tres Marías en Tocopilla, en Calama y en San Pedro de Atacama.

Por otro lado, encontramos que para algunas cosas son muy exigentes a nivel normativo, pero para los otros casos son muy permisivos. Además, parece que se nos están colocando más restricciones para hacer efectivo este 5 por ciento de emergencia que para la empresa, lo que ha generado una nueva discusión.

El Consejo Regional funciona por medio de comisiones, y estas están estructuradas en razón de su símil con los ministerios del Estado. Por ejemplo, tenemos comisión de Salud y Medio Ambiente, de Educación, de Fomento Productivo y Sustentabilidad, entre otras.

En este proceso hemos invitado a todos los involucrados, sin embargo, nos atrevimos a no seguir aprobando proyectos del área de Salud -entendiendo que se podía afectar

a la gente-, mientras no asistiera al Consejo Regional la ministra de Salud de la época, la señora Helia Molina, para plantearle los temas de salud y medioambiental que se venían suscitando en la región.

Si bien era mucho el dinero que se entregaba para salud, porque cuesta mucho que el nivel central dé plata para las regiones, finalmente decidimos hacernos cargo de las áreas de medio ambiente, de salud, de la construcción de colegios, de la pavimentación y mejora de las calles, entre otras actividades.

No obstante eso, llegamos al acuerdo de establecer un convenio de programación desde el punto de vista de salud, el cual tiene incidencia con el medio ambiente, porque finalmente la producción minera genera efectos en las personas, y son estas las que terminan llegando a los hospitales y clínicas. En esa línea, hemos firmado un convenio en el área de salud por cuatro años por más de 100 mil millones de pesos.

Para tratar estos temas, hemos tenido reuniones con el seremi de Medio Ambiente, de Salud y de todos los otros sectores.

He asistido a una reunión con los ministros de Medio Ambiente y de Transportes y Telecomunicaciones, y la verdad es que fue patética. Se supone que cuando vienen ministros a la región a observar una problemática, ellos deberían venir con alguna mínima solución o predisposición a superar los problemas.

No tengo empacho en decirlo: soy partidario de este Gobierno. Pero estoy en desacuerdo con ese tipo de actitud de las autoridades porque definen situaciones de manera distinta de lo que realmente ocurre. Por lo tanto, no estoy de acuerdo en ningún punto con el ministro de Medio Ambiente, ni con el de Transporte y Telecomunicaciones respecto de cómo se están tratando las cargas de material.

Respecto de la consulta sobre el galpón y nuestra participación, por normativa, en los pronunciamientos medioambientales siempre debe participar el Gobierno Regional. Esta situación fue tratada en comisión de core, y entró al

pleno el 5 de enero del 2012. Por acuerdo unánime, el Consejo Regional solicitó mayor información para pronunciarse.

Como la presidencia de los consejos regionales en el país la ejercían los intendentes, y en nuestro caso el intendente no ofició el acuerdo del CORE, por lo que cuando no se oficia dentro de los plazos que corresponden, se aplica silencio administrativo. Es decir, como no hubo pronunciamiento del CORE, se sigue con el trámite. Voy a hacer llegar el acta y acuerdo de lo ocurrido en esa oportunidad.

En relación con que si hubo error o no respecto de las 1.100 toneladas, como consejero y por formación profesional, no interpreto las leyes sino las defino y decido en razón de los antecedentes que se tiene a la vista. Si uno se pone a interpretar las leyes, se termina tomando decisiones distintas.

Por lo tanto, en razón de lo recién explicado, el 15 de junio de 2015 hicimos una declaración pública -que también haré llegar-, en la cual el Consejo Regional unánimemente señala que el Servicio de Evaluación Ambiental debe hacer cumplir lo que dice la RCA.

En esa línea, hemos asumido una posición como CORE, que es consecuente con nuestra visión del problema, desde el punto de vista regional. Consideramos que, si no tomamos acciones al respecto, nuestra región va a estar altamente contaminada y las personas contraerán enfermedades que, por sus costos, les será muy difícil asumirlos.

Respecto de la ATI, teniendo conocimiento de la norma, y habiéndola analizada, con plazos para hacer sus presentaciones, entendemos que la ATI está absolutamente fuera de plazo. No puede aprobarse y esperamos que el nivel central no diga algo distinto.

En relación con el Ferrocarril de Antofagasta-Bolivia, desde el punto de vista del transporte, no solo de ahora sino desde hace mucho tiempo, en reiteradas oportunidades hemos señalado que es impresentable, y que debe ser en la única ciudad en Chile en la que una empresa privada corta el tráfico a la hora que se le antoja. Eso nos crea una serie de problemas.

Ahora, se señala Ferrocarril-ATI, pero es la misma empresa, son los mismos dueños. Es de perogrullo el que Ferrocarril de Antofagasta transporta y ATI, embarca.

El Consejo Regional tiene absolutamente clara esta situación. Quizás seamos silenciosos al realizar nuestras labores, pero estamos al tanto de todo lo que ocurre en la región.

Respecto de una de las consultas que le hicieron a Víctor, me gustaría hacer un alcance. Nosotros citamos a representantes del municipio para una reunión de trabajo en relación con una serie de proyectos que se están aprobando. En este sentido, preguntamos qué pasaría después con los terrenos del vertedero o del basural una vez que eso salga. Nosotros creemos que, sí o sí, debe existir un plan de remediación, que se subsane el suelo. Por eso hemos pedido - la municipalidad está desarrollando- la construcción de un gran parque en el sector norte y no poner viviendas sobre el vertedero. Eso es lo que el municipio expuso en el Consejo Regional y quedamos de acuerdo en que cuando estuviera listo el diseño, lo presentarían. Ello es paralelo a lo que hace la subdere al disponer de recursos para alguna otra situación.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- De todos los recursos que se han aprobado y destinado desde la billetera regional, podrían haber sido asumidos por lo distintos ministerios. Entonces, en el caso de los estudios, ¿son en paralelo o, derechamente, los ministerios de Salud, de Medio Ambiente, de Interior y Seguridad Pública, y la Subdere no dieron recursos?

El señor **ACUÑA**.- No, no son recursos paralelos. Lo que se ha aprobado a los ministerios de Medio Ambiente y de Salud es por cuenta del Gobierno Regional. Las medidas de mitigación que hace el Ministerio del Interior, es con rebaja del 5 por ciento del presupuesto de la región.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- O sea, ellos hicieron el listado de las medidas y las financia la región.

El señor **ACUÑA**.- La iniciativa surge del gobierno regional.

El señor **GAHONA**.- Señora Presidente, por su intermedio, ¿existe alguna mesa de trabajo con las compañías involucradas para generar alguna acción que, con recursos de las propias compañías, permita hacer limpieza o intervenir de alguna otra forma? ¿El gobierno regional o el municipio tienen alguna iniciativa en ese ámbito? Es decir, que las compañías aporten recursos para, por lo menos, hacerse cargo de la limpieza.

El señor **ACUÑA**.- Señora Presidenta, la verdad es que a mí, como representante del Consejo Regional, o algún consejero, no hemos sido invitados a una mesa público-privada para asumir la materia que usted señala. No me invitan, porque he sido muy directo en manifestar lo mismo que les estoy diciendo a ustedes, es decir, las empresas no deben venir solamente a producir, a generar rentabilidad, a contaminar y no hacer nada. Soy muy crítico de la responsabilidad social empresarial. No solo lo digo acá, también lo he dicho públicamente, a través de medios de comunicación como la televisión y diarios. Entonces, no les parezco muy grato a los empresarios respecto de estas materias.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- El Ejecutivo tiene un Acuerdo de Producción Limpia que, al final, no sirve de nada. Eso es lo que responden desde el Ejecutivo cada vez que uno hace esa pregunta.

Respecto del pago de las empresas, considerando que son ellas las que contaminan, hemos presentado un proyecto de ley. De hecho, fui yo misma quien se encargó de sacarles la firma a los diputados de la Comisión de Minería y a algunos de la Comisión de Medio Ambiente. Es válido mencionar que eso estaba conversado con los dos ministros anteriores de la Segpres, para ver la posibilidad de incorporarlo en la ley Antofagasta, que tal vez hayan escuchado, que trata de que sean las empresas las que paguen y no el Estado el que tenga que remediar todas las situaciones relacionadas con el medio ambiente. Obviamente, deberá haber un proceso judicial previo en el cual se haya comprobado su intervención y haya sido condenada por los daños. El proyecto de ley también contempla la salud de las personas.

Tiene la palabra el diputado señor Iván Flores.

El señor **FLORES**.- Señora Presidenta, hemos escuchado dos posiciones que si bien son distintas en su origen, alcance y atribuciones, finalmente, apuntan a lo mismo, pero a mí me produce la sensación de que estamos en un punto de inflexión en el que todo lo bueno debería aflorar. Antofagasta ha trabajado sobre la base de una actividad que es tremendamente importante para el país y también para la región; sin embargo, se ha pasado por encima de ella. Con esto de que Antofagasta es el punto de descarga de la riqueza natural y embarque hacia el comercio mundial, cuestión que es relevante para el Estado, se ha pasado por encima de los requerimientos mínimos de una comunidad que espera vivir tranquila, feliz y sana. Así de simple, de claro y complejo, pues lo que he podido apreciar hoy es un consejero regional que ha llegado nervioso e irritado. Lo escuché hablar por teléfono y percibí que estaba molesto de estar aquí. Entonces, una persona con esa disposición no construye.

Soy de Valdivia, de la Región de Los Ríos, y a fines de los 90 creamos la denominada agenda pactada, que significó que, ante un conflicto ambiental importante, sentamos en una instancia de conversación a los empresarios, al gobierno y a la institucionalidad regional y firmamos un acuerdo. El Consejo Regional no puede estar ajeno a que sus atribuciones, desde el punto de vista de la norma, permiten emitir, como órgano colegiado, por sobre otros organismos públicos, colocar la prioridad de la inversión en esta región. Es decir, tienen la última palabra en la promulgación de un plan regulador que, en este caso, ha sido vulnerado. Según lo que he entendido, no es un relleno sanitario, tampoco es un vertedero, sino que un botadero clandestino al cual ahora se le está encontrando una solución, que esperamos que rinda sus frutos como relleno sanitario, que son escasísimos en Chile.

Entonces, ¿qué dice la estrategia regional de desarrollo? Que es atribución del Consejo Regional. La estrategia regional de desarrollo es el instrumento de planificación regional que, tal como un plan regulador, permite o prohíbe actividades. Cualquier uso de suelo en esta región, tanto dentro de los núcleos urbanos como en los *hinterland* entre cada uno de los núcleos, es responsabilidad

del Consejo Regional, y es el que debe definir cuáles son los usos de suelo. Por lo tanto, es una cuestión que puede llegar a tribunales o al Consejo de Defensa del Estado. Dejo hasta ahí el tema, porque es la estrategia regional la que además permite ordenar la iniciativa del consejo regional. Si al final hay una estrategia regional que define obras de infraestructura, destinación de recursos para estudio, acciones de salud, inversiones en general, en fin.

Finalmente, se debe mantener en el tiempo y alineado para que todo el consejo apruebe proyectos en función de esa visión global y en base a lo que la comunidad regional ha decidido hacer, y eso no es ajeno a las instituciones sectoriales ministeriales. Los ministerios no son distintos en su manera de invertir en Antofagasta de lo que decida el órgano soberano de administración regional, que es el gobierno regional y donde el consejo regional es fundamental. Aquí, tampoco se pueden eludir las responsabilidades del consejo regional.

No entiendo el término de que el Ministerio de Hacienda muñequa la disposición de estos 1.800 millones de pesos. ¿Son fondos regionales? ¿Si está la RS? Si están dentro del marco presupuestario regional y tiene la RS, el Ministerio de Hacienda no tiene más que colocar la plata, pues son dineros de ustedes y no del Ministerio de Hacienda. No lo entiendo.

Tenía diez cosas más al respecto, pero por honor al tiempo no lo voy a hacer, pero las dejaremos en acta. Me preocupa mucho que pareciera que el consejo regional no tuviera atribuciones, como que todo el mundo le pasa por encima.

En este caso, no se trata solamente de la contaminación de las transferencias de las cargas en el muelle, sino también el paso de los camiones, los ferrocarriles, el uso y regulación del suelo urbano y, además, fuera del límite urbano. Asimismo, con la definición que tiene que tomar la región respecto de cuándo va a hacer el megapuerto Mejillones que podría liberar a Antofagasta, que entendemos ya no tiene las condiciones para hacer un puerto de primera línea respecto de la carga de graneles.

Son inversiones en donde hay que concentrar el esfuerzo y obligar al gobierno para que haga lo mismo. Desde ese punto de vista, la norma es la norma y si hay que modificarla, bueno, esa es nuestra razón.

El estudio, ¿estaba RS?

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Acuña.

El señor **ACUÑA**.- Señora Presidenta, en primer lugar, llama la atención de lo que está sucediendo en el puerto de Antofagasta, teniendo presente que el puerto de Antofagasta es una empresa del Estado. No sé si la Comisión ha conversado con la gente.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Recibimos al presidente del directorio y al gerente general de la EPA.

El señor **ACUÑA**.- Señora Presidenta, llama la atención que el responsable del directorio de la EPA no viva en la ciudad de Antofagasta, que no sea de la región de Antofagasta. Viene de vez en cuando a darse una vuelta para ver cómo está funcionando la cosa. Eso no puede ser posible porque las responsabilidades si bien no se delegan, pero se diluyen.

Respecto de la agenda pactada que se plantea como iniciativa en su región, también hemos intentado hacerla, pero en cuestiones de medio ambiente ha sido difícil llegar a un pacto de acuerdo porque se sienten complicados los intereses de las empresas.

El gobierno regional, a través del contacto con los ministerios, tomó lo que señalaba la Presidenta, hacer esta suerte de producción limpia que estoy seguro -es opinión personal y no del CORE- no va a llegar a ninguna parte.

La estrategia regional del gobierno regional establece ciertos parámetros respecto de lo que significa el medio ambiente.

Insisto, nuestros acuerdos no son vinculantes. Para tomar decisiones del medio ambiente tenemos en consideración lo que define el Plan Regulador Interregional del Borde Costero de Antofagasta (Pribca).

Este proyecto, en particular, muchas de estas situaciones no las cumplía. Por esa razón hicimos todas estas consultas para que se nos entregaran mayores antecedentes.

Ahora, el consejo regional, dentro de sus atribuciones, establece que debemos pronunciarnos respecto de los planes reguladores de las ciudades, pero no de los seccionales.

¿Qué están haciendo las comunas? Seccionales, para torcerle la nariz a la norma y no entrar al consejo regional. Los seccionales son intervenciones de territorios que modifican, en cierto aspecto, a los planos reguladores.

Respecto de los proyectos que aprobamos tanto para el Ministerio del Medio Ambiente como el Ministerio de Salud, ningún proyecto del consejo regional puede entrar a inversión, a asignación de recursos, si no tiene la recomendación técnica del Ministerio de Desarrollo Social y si no cuenta con la aprobación de la División respecto de los recursos disponibles.

Cuando se aprobó esta situación, yo era presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno del CORE, donde se ve justamente todo el tema presupuestario y de inversión.

Aquí, el tema de las regiones es que no tienen autonomía fiscal. Si bien la Ley de Presupuestos le asigna determinados recursos para la región, esta para implementarlos y hacerlos efectivos después del acuerdo, debe volver a Santiago para que se cree la asignación para aplicar ese recurso y emitir el decreto; la identificación presupuestaria.

Por ejemplo, en 2007, por la unanimidad de este Consejo Regional, se aprobó un proyecto sobre la investigación para producir hidrógeno solar en la región de Antofagasta. Lo aprobamos tres veces, insistimos tres veces, con recursos del gobierno regional. El Gobierno en las tres oportunidades no aprobó la asignación de recursos porque no generaba empleo, en circunstancias de que era una investigación para producir hidrógeno solar. Hoy, ¿cuál es la mayor fuente de energía hacia la que apunta el mundo -en 2007, señalado por el investigador Carlos Portillo de la Universidad Católica del Norte-? La mayor fuente de energía del futuro es el hidrógeno solar y tenemos todas las materias primas en la pampa.

Llegan hasta ese nivel de decisión respecto de las regiones. Esta es la región que tiene ciento por ciento de deficiencia en el gasto.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- En nombre de la Comisión, agradezco la presentación del Consejo Regional.

Quiero insistir con lo mismo que dijimos en la primera audiencia, en el sentido de que nos hagan llegar más información.

Tiene la palabra la diputada señora Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señora Presidenta, pido que se oficie al ministro de Hacienda, a fin de que informe por qué están detenidos los recursos del gobierno regional para ese estudio.

Asimismo, pido que se oficie al intendente, a fin de que informe por qué el Consejo Regional no está contemplado en el Acuerdo de Producción Limpia.

El señor **ACUÑA**.- Señora Presidenta, he hecho llegar un primer expediente con una serie de estudios científicos y de análisis a su nombre.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Sí, eso lo tengo.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 12.09 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Coordinador Taquígrafos comisiones.